

DIRECCION GENERAL DE MUJER Y FAMILIA

POLITICAS DE RECREACION PARA LA MUJER Y LA FAMILIA

La recreación se concibe como un acto espontáneo que no implica obligación, al contrario, se produce de acuerdo con el deseo de las personas, por lo que causa satisfacción.

Para que se realice debe contarse con tiempo disponible que permita llevar a cabo esas actividades, que además de satisfacer, fomentan la creatividad y conducen al descubrimiento y estímulo de nuestras habilidades.

Así, se puede decir que la mujer no participa activamente en la recreación ya que la mayoría de las veces, no cuenta con tiempo libre que le brinde la oportunidad de hacer buen uso del mismo.

Esto es porque tradicionalmente la sociedad le ha asignado a la mujer el papel de ama de casa, esposa y madre, lo que la ha circunscrito a los ámbitos domésticos, sin permitirle conocer y desarrollar sus capacidades en los campos de educación, política y trabajo.

Normalmente, las ocupaciones hogareñas absorben todo su tiempo, sobre todo si se trata de una mujer, que además tiene que salir fuera del hogar a desempeñar un trabajo remunerado y luego de su jornada diaria, debe dedicarse a la atención de los hijos, de la casa y del esposo, sin contar por ello con tiempo para recrearse.